



Doctora
DANIELA BENÍTEZ HERRERA
Secretaria de Salud Municipal
Supervisora Contrato MC-010-2026
Municipio de Magangué

Asunto: Informe técnico sobre novedades identificadas durante la ejecución del Contrato de Mínima Cuantía No. MC-010-2026.

Respetada doctora:

En mi calidad de representante legal de **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUNIRAN S.A.S.**, contratista del Contrato de Mínima Cuantía No. **MC-010-2026**, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRÍO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, GARANTIZANDO SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y LA CONSERVACIÓN DE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL MANEJO DE BIOLÓGICOS"**, me permito presentar el siguiente informe técnico derivado de las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato.

En cumplimiento del cronograma de mantenimiento establecido, se realizaron las labores de inspección, diagnóstico técnico, desmontaje y revisión especializada de los equipos que conforman la Red de Frío, particularmente de la planta eléctrica de respaldo y de los sistemas asociados al proceso de refrigeración.

Como resultado de estas actividades fue posible evidenciar que algunos componentes presentaban condiciones de desgaste y deterioro superiores a las inicialmente observadas durante la etapa de planeación del proceso contractual, circunstancias que solamente pudieron identificarse una vez se efectuó el desmonte parcial de los equipos y la inspección detallada de sus componentes internos.

Durante la evaluación técnica se identificó la necesidad de realizar intervenciones complementarias que permitan garantizar el funcionamiento integral de la planta eléctrica y de los sistemas de refrigeración, toda vez que limitar la intervención únicamente a las actividades inicialmente contratadas no asegura la confiabilidad operativa de los equipos ni la continuidad de la cadena de frío requerida para la adecuada conservación de los biológicos.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico se considera necesario incorporar las siguientes actividades complementarias:

Ítem	Actividad	Valor
1	Mantenimiento correctivo de una planta eléctrica diésel cabinada KIPOR KDE16STA3 de 127/220 V, incluyendo cambio de aceite, filtros de aire y aceite y suministro de los repuestos necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento.	\$1.000.000
2	Instalación y adecuación de tuberías, reparación estructural y mecánica del condensador, reparación del sistema eléctrico y de control, calibración técnica y carga de refrigerante.	\$1.750.000

Valor total de las actividades requeridas: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.750.000).

Las actividades anteriormente descritas corresponden a labores directamente relacionadas con el



objeto contractual inicialmente pactado y resultan indispensables para garantizar el correcto funcionamiento de la Red de Frío, la estabilidad de la cadena de conservación de los biológicos y la continuidad del servicio prestado por la Secretaría de Salud Municipal.

Por lo anterior, respetuosamente ponemos en conocimiento de la supervisión los hallazgos técnicos identificados durante la ejecución del contrato, con el fin de que sean evaluados por la Entidad y, de considerarlo procedente, se adelanten las actuaciones administrativas que correspondan conforme a la normativa vigente.

Cordialmente,

MAURICIO ALFREDO MUNIVE ORTIZ
Representante Legal
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUNIRAN S.A.S.
NIT. 900.477.986-9



Magangué, Bolívar, 06 de agosto 2026

Doctor(a)

Pedro Manuel ali ali

alcalde Municipal

DANIELA BENITEZ HERRERA

secretaria de salud Municipal

supervisora

Asunto: **Aceptación de la Adición No. 1 al Contrato de Mínima Cuantía No. MC-010-2026.**

En atención al oficio mediante el cual el Municipio de Magangué manifiesta su intención de suscribir la Adición No. 1 al Contrato de Mínima Cuantía No. MC-010-2026, me permito manifestar, en calidad de representante legal de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUNIRAN S.A.S., identificada con NIT No. 900.477.986-9, que acepto de manera libre, expresa e irrevocable la modificación contractual propuesta por la Entidad.

Conozco que la presente adición tiene como finalidad incorporar recursos para la ejecución de actividades complementarias requeridas durante el desarrollo del contrato, las cuales guardan relación directa con el objeto contractual y resultan necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de la Red de Frío de la Secretaría de Salud del Municipio de Magangué.

En consecuencia, manifiesto mi conformidad con la adición por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.750.000)**, quedando el valor total del contrato en la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$55.000.000).

Así mismo, manifiesto que la presente modificación no altera el objeto contractual, el cual continuará ejecutándose en los términos inicialmente pactados, ni modifica el plazo de ejecución ni las demás condiciones esenciales del contrato, salvo el incremento de su valor derivado de la incorporación de las actividades adicionales aprobadas por la Entidad.

De igual manera, me comprometo a actualizar la Garantía Única de Cumplimiento, ajustando el valor de los amparos correspondientes al nuevo valor del contrato, en los términos establecidos en el Contrato No. MC-010-2026, en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Capítulo 2, Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, para su aprobación por parte de la Entidad antes de la ejecución de las actividades objeto de la presente adición.

Finalmente, manifiesto mi disposición para suscribir el correspondiente Otrosí de Adición No. 1, con el fin de continuar ejecutando el contrato conforme a las condiciones establecidas por el Municipio de Magangué.

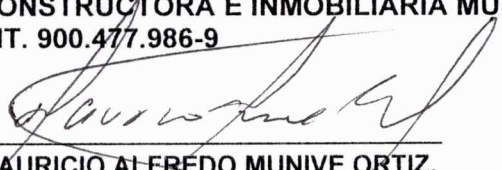
Cordialmente,

MAURICIO ALFREDO MUNIVE ORTIZ

Representante Legal

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MUNIRAN S.A.S.

NIT. 900.477.986-9


MAURICIO ALFREDO MUNIVE ORTIZ.

C.C.1.126.586.023 DEL CONSULADO DE MADRID (ESP)

Representante Legal.